

## PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

El presente plan ha sido elaborado por el equipo directivo de Grupo Piquer de acuerdo con el modelo remitido en la Orden, de 30 de junio de 2020, del consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Tal y como se recoge en la Orden publicada el 28 de agosto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la situación epidemiológica actual en la Comunidad Autónoma de Aragón establece la necesidad de que los centro educativos organicen el inicio del curso escolar en el escenario 2, de acuerdo con las características de cada etapa educativa y régimen de enseñanza.

Por todo ello, contribuiremos a crear un entorno seguro y saludable que contribuya a la prevención y contención de la pandemia.

Estas instrucciones se encuentran en permanente revisión en la relación con la situación sanitaria de nuestra Comunidad, por ello el presente plan se hará público en la página web de Grupo Piquer.

### NORMAS GENERALES

---

#### Utilización de espacios comunes y aulas.

- 1) Toda persona que transite por el centro deberá respetar la distancia de seguridad y llevar en todo momento la mascarilla bien colocada.
- 2) Se seguirán los sentidos de circulación indicados dentro del recinto: entrada al centro por la planta calle y las salidas por la planta primera.
- 3) Se evitará la estancia en zonas de descanso.
- 4) En las zonas compartidas, se expresará el aforo máximo permitido a través de carteles.
- 5) Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, las clases permanecerán con las ventanas abiertas. En caso de tener que cerrar las ventanas, las aulas tendrán que ventilarse cada hora, con una duración de al menos 10 minutos.
- 6) Las mesas y puestos de trabajo serán desinfectados por el equipo docente en el intercambio de clases.
- 7) Para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas:
  - i. Todas las puertas de las clases se mantendrán abiertas.
  - ii. Se evitará tocar los pasamanos a la hora de subir las escaleras.
  - iii. En los servicios del centro se garantizará la limpieza y la desinfección regular en función de la intensidad de uso. Los aseos se limpiaran dos veces al día y Grupo Piquer garantiza la reposición necesaria de jabón y papel desechable para el secado de manos. Dentro de los aseos se colocarán carteles informativos sobre el correcto lavado de manos. Para evitar aglomeraciones, el profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos, que deberán ser de uso individual.

## Higiene de manos.

- 1) Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos. El lavado de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, es la primera medida; en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente, todos los alumnos deberán utilizar gel hidroalcohólico. Grupo Piquer ha colocado a lo largo de sus instalaciones gel hidroalcohólico para ello.
- 2) La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - i. A la entrada y salida del centro.
  - ii. Antes de entrar a clase.
  - iii. Antes y después de ir al aseo.
  - iv. Después de sonarse, toser y/o estornudar.

## Termómetros

El centro dispondrá de varios termómetros infrarrojos sin contacto que serán utilizados, correctamente desinfectados, para comprobar si el alumnado o algún miembro del centro presenta fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

## Actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en alumnado

Siguiendo la Orden, de 30 de junio, de 2020:

“No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19”.

### Síntomas

Ante la presencia de estos síntomas el alumnado y el personal docente no deberán acudir al centro:

- 1) Fiebre (Temperatura mayor de 37,5°).
- 2) Otra sintomatología: tos, dolor de cabeza y/o de garganta, malestar general, vómitos, diarrea.

En su lugar deberán:

- 1) Ponerse en contacto con su médico en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, deben llamar al 112.
- 2) Avisar al centro llamando al 976 353 086.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena, según indicaciones de su médico.

## Actuación ante sospechas

En el caso de que una persona comience a desarrollar síntomas estando presente en el centro, se procederá al aislamiento preventivo en un espacio reservado a tal efecto hasta que sea recogido. Además, el centro le proporcionará a la persona que presente síntomas una mascarilla quirúrgica.

El personal que atienda a dicho alumnado también deberá llevar mascarilla quirúrgica y llamar de inmediato a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo. Serán estos quienes consulten al médico del centro de salud para que determine los pasos a seguir en cuanto a medidas diagnósticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.

Si se descarta la enfermedad (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño o niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro, siempre que su estado de salud lo permita.

**En caso de que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y con el centro. Será el equipo directivo del centro quien lo notifique de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los Servicios.**

## Actuación ante diagnóstico positivo del alumnado

- 1) Informar de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial.
- 2) Los profesionales sanitarios orientarán a la familia para evitar riesgos de transmisión intrafamiliar.
- 3) Los Servicios de vigilancia Epidemiológica decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- 4) Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto, siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

## INFORMACIÓN PARA ALUMNADO

---

### General

Las familias firmarán una DECLARACIÓN RESPONSABLE por la que deberán comunicarnos casos o síntomas en su círculo familiar con contacto estrecho del alumnado así como episodios febriles que hayan acontecido desde la tarde anterior.

Antes de llevar a un/una alumno/a al centro, se verificarán que el estado de salud del alumno/a es bueno y desde la tarde anterior NO presenta ninguno de los síntomas descritos anteriormente.

Debe tomarse la temperatura del alumnado antes de asistir al centro, no pudiendo asistir en caso de presentar fiebre (más de 37,5° de temperatura corporal) u otros síntomas de COVID19

El alumnado en el que aparezcan síntomas compatibles con COVID19 o estos síntomas aparezcan en algún otro miembro de la familia, no puede asistir al centro. Igualmente en los casos de aislamiento y cuarentena.

### Medidas de prevención y protección individual

Todo el alumnado deberá traer al centro:

- 2 mascarillas (la puesta y una de repuesto)
- Gel de solución hidroalcohólico.
- Pañuelos de papel.
- Ordenadores, Ipads... (en caso de necesitar trabajar con ellos).
- Material escolar (no está permitido el intercambio o compartirlo entre alumnado).

Quedan prohibidos temporalmente los pagos en efectivo y se priorizará el pago mediante giro bancario.

### Espacios comunes y aulas

- 1) La mascarilla permanecerá puesta permanentemente.
- 2) No se permitirá el acceso al alumnado que acuda sin mascarilla.
- 3) Se entrará por la planta calle y se saldrá por la primera planta.
- 4) Para respetar la distancia interpersonal, se ocuparán los espacios señalados, respetando las zonas que no deben ser ocupadas.
- 5) En los descansos se permanecerá dentro del aula, salvo para acudir al servicio y siempre de forma individual.
- 6) No está permitido el intercambio de material entre el alumnado.
- 7) No está permitido el consumo de bebidas ni alimentos dentro del aula.
- 8) Las familias no tendrán acceso al centro sin una cita previa

### Suspensión de clases presenciales

Si es por cuarentena decretada por el médico de familia del alumnado:

- 1) Se devolverá la parte proporcional del periodo de ausencia, con unidad mínima de una quincena.
- 2) Se mantendrá la reserva de plaza

Si es por decisión de Grupo Piquer o de las instituciones: se ofrecerá alternativa para continuar con las clases. En este sentido Grupo Piquer ha estado desarrollando una herramienta que permita la continuidad de las clases en caso de tener que suspender la presencialidad de los grupos.